

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que el señor ingeniero **JACOBO BUCARAM ORTIZ**, Rector de la Universidad Agraria del Ecuador, durante su fructífera trayectoria de fundador y docente del mismo ha realizado una invaluable labor científica y académica a favor de los jóvenes profesionales del país;*
- Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado por las instituciones de cultura superior y sus personeros al progreso del Ecuador; y,*

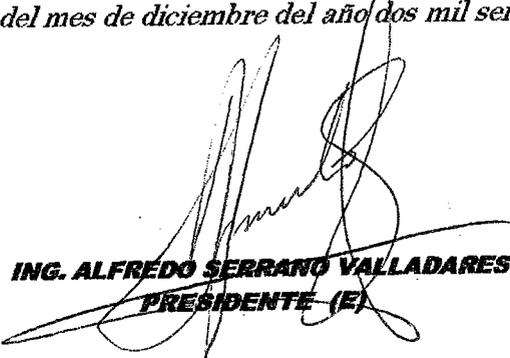
En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

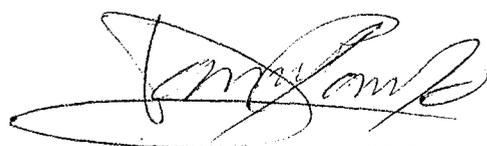
ACUERDA

*Exaltar la labor docente desplegada por el señor ingeniero **JACOBO BUCARAM ORTIZ**, por su valiosa contribución a la Universidad Ecuatoriana.*

*La señora **SYLVANA IBARRA CASTILLO**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor ingeniero **Jacobo Bucaram Ortiz**, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte"; y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de diciembre del año dos mil seis.


ING. ALFREDO SERRANO VALLADARES
PRESIDENTE (E)


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL